

NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

SE FUNDÓ ESTE PERIÓDICO
En 1888.

SORIA.—MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DE 1909.

EL NÚMERO DE HOY ES
El 2.262.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

GUIA DE SORIA

Ferrocarril de Torralba a Soria.

IDA.—Sale el tren correo-mixto número 1 de esta capital a las 21,40, y llega a Coscurita a las 23,25 a Torralba a las 1,10.

Este tren empalma en Coscurita con el correo mixto número 801 de la línea de Valladolid a Ariza que sale de dicho empalme a las 4,30 para llegar a Valladolid a las 10,30.

Los viajeros del tren correo número 1 de Soria que vayan en dirección a Zaragoza, tomarán en Coscurita el correo número 802 que sale a las 23,40 para llegar a Ariza a las 1, continuando desde este punto a las 2,18 en el tren correo número 846 para llegar a Zaragoza a las 6,29.

En Torralba empalma el tren correo número 1 de Soria con el correo número 845 que sale de Torralba a las 3,15 para llegar a Madrid a las 7,40.

REGRESO.—Al regreso, los viajeros procedentes de Madrid, tomarán en dicho punto el tren correo número 846 que sale a las 19,45 para llegar a Torralba a las 0,35, continuando desde dicho empalme en el correo número 2 a las 2,51 para llegar a Soria a las 6,9.

Los viajeros procedentes de Valladolid tomarán en dicho punto el correo número 802 a las 17 para llegar a Coscurita a las 23,30, de donde saldrán

en el correo número 2 a las 4,25 para llegar a Soria a las 6,9.

Los que salgan de Zaragoza, lo verificarán en el correo número 845 a las 21,5 que llegarán a Ariza a las 1,15 continuando desde este punto en el número 801 a las 2,35 para llegar a Coscurita a las 4,15, de donde saldrán en el correo número 2 a las 4,25 para llegar a Soria a las 6,9.

Cuesta el viaje de Soria a Madrid: en 1.ª clase 32,60 pesetas; en 2.ª, 24,10, y en 3.ª, 14,70. A Zaragoza, 29,80 en 1.ª, 22,10 en 2.ª y 13,90 en 3.ª; y a Valladolid (Norte) 33,75, 24,70 y 16,20 en 1.ª, 2.ª y 3.ª respectivamente.

Tren mixto de los martes.

IDA.—De Soria sale todos los martes un tren mixto a las 8,15 para llegar a Coscurita a las 10,20 y a Torralba a las 12,23.

Los viajeros con dirección a Madrid tomarán en Torralba a las 15,28 el tren mixto número 843 para llegar a la corte a las 21,20.

Los viajeros con destino a Zaragoza tomarán en Coscurita a las 10,37 el tren mixto número 810 para llegar a Ariza a las 12,20, continuando desde este punto a las 15,10 para llegar a Zaragoza a las 20,15.

REGRESO.—Al regreso los viajeros procedentes de Madrid, tomarán a las 7 el tren mixto número 844 y llegarán a Torralba a las 13, saliendo de este punto a las 13,18 para llegar a Soria a las 17,33.

Tren mixto de los jueves.

Todos los jueves sale de Soria un tren mixto a las 16,25 para llegar a Coscurita a las 1,15 y a Torralba a las 19,55.

Los que vayan con destino a Valladolid, tomarán en Coscurita a las 18,21 el tren de mercancías con viajeros número 809 para llegar a Valladolid a las 4.

Los viajeros con destino a Madrid (de 1.ª y 3.ª clase únicamente) si hubieran asientos disponibles tomarán en Torralba a las 20,24 el tren expreso número 851 para llegar a Madrid a las 23,35.

También podrán hacer el viaje los que vayan con dirección a Zaragoza, yendo de Soria a Torralba y tomando en este punto a las 21,24 el tren expreso de lujo número 850 para llegar a Zaragoza a las 1,15; pero únicamente pagando el importe correspondiente a un billete de 1.ª clase más los recargos fijados para los asientos de lujo.

Tren mixto de los Viernes.

También circula todos los viernes entre Torralba y Soria un tren mixto, por el que puede hacerse el viaje en idéntica forma a la establecida para el de regreso de los martes.

Hay billetes de ida y vuelta en todo tiempo, de Soria a Almazán y viceversa, que cuestan, en primera clase 8,00 pesetas, en segunda 5,45, y en tercera, 3,25 ídem.

nadie le llama; si es músico, tiene que apenar con los libretos sicalpticos para meter la cabeza en el trimestre.

¡Pobres estudiantes, tan odiados y tan deprimidos! ¿Cuánto mejor no es meter e desde luego a mercachifle, a torero de invierno, a hipnotizador ó a cazador furtivo, entendiendo por caza todo lo que se presente, incluso las niñas casaderas con buen dote? Cuando llega la época de exámenes el que no comparezca a los estudiantes ó no tiene corazón ó será de bronce ó pena.

Abel Imart.

LA EXPOSICION REGIONAL DE VALENCIA

(De nuestro redactor corresponsal)

Valencia y Mayo 1909.

LAS REINAS DE LA BELLEZA.—Siguen los festejos.—Las regatas y el tiro de pichón.—Los castillos de fuegos.—Concierto Vasalle.—Elección de la Reina de la Hermosura.—Las seis candidatas.—¿Cuál triunfará?

El jueves celebráronse las regatas organizadas por el Club, ganando el «Pilar», el «Solis» y «Rosario» los tres premios concedidos a los botes guairos y latinos. La copa de la Sociedad de Agricultura fué ganada por el balandro «Dóriga».

En el tiro de pichón comenzó la poule para disputarse la copa de plata del infante don Carlos, que fué ganada por el señor Zaragoza.

El viernes se disputó el premio de la Diputación.

Estas noches pasadas ha habido animación extraordinaria en el recinto de la Exposición.

El Gran Casino estaba brillantísimo, rebosante de distinguida concurrencia, entre la que había hermosísimas mujeres.

Numeroso público presencia todas las noches de concurso, los castillos de fuegos artificiales. El jueves se disparó el del pirotécnico señor Espiau, el sábado el de la casa C. T. Brock de Inglaterra.

Los conciertos Lasalle siguen muy concurridos, siendo muy aplaudidas todas las composiciones ejecutadas.

El maestro Lasalle ha tenido un rasgo hermoso. Los ciegos músicos ambulantes de Valencia pidieron al mencionado director que intercediera para que se les permitiera oír las audiciones. Así lo hizo el interesado recabando del señor Izquierdo el oportuno permiso.

La comisión organizadora del concurso de belleza acordó que la votación para elegir los premios empezare el sábado, continuando mañana y pasado, de ocho a doce de la mañana y de tres de la tarde a ocho de la noche.

Las papeletas para votar cuestan tres reales. Los retratos están expuestos en el Salón central para que el público pueda examinarlos y elija por medio de votación secreta las que a su juicio, sean más bellas.

Las señoritas que han obtenido el premio de belleza en el Concurso del Gran Casino, son seis como ya saben mis lectores: Rosa de la Figuera, Joaquina Saavedra, Angela Soler, Inés Sanchiz, Soledad Cristelly y Rosa Rodrigo. De estas seis bellezas, unas pertenecen a la aristocracia, otras a las clase media y otras son del pueblo.

Ella demuestra que en Valencia, en la artística y hermosa Valencia, para la belleza no hay clases.

Rosa de la Figuera y de la Cerda es hermana del actual marqués de Fuente el Sol. Acaba de salir del Colegio, tiene dieciséis años, una frescura de tez resplandeciente, dientes como perlas, grandes ojos oscuros, pelo negro rizado, que peina en bandad; perfecto óvalo de cara y boca admirablemente dibujada.

Joaquina Saavedra Fontes. Hija del conde de Alcudia es una sugestiva belleza morena en todo su esplendor. Muy elegante, muy airosa.

Angela Soler es hija de un conocido comerciante y caracterizado republicano. Es una delicada criatura elegante, candorosa y tímida. Es una pastorecita de Wateau, cuyo rostro se colorea con el carmin del pudor al recibir los homenajes de admiración.

Inés Sanchiz representa la hermosura de las mujeres de la huerta. Es hija de una modestísima familia de labradores de Aldaya. Desde trabajar en el campo ha pasado al trono de la hermosura. No conoce el castellano; solo entiende su dialecto nativo: el valenciano.

Soledad Cristelly es hija de un funcionario de aduanas. Nació en Javea, pero actualmente reside en León. Sus ojos de dulce mirar, claros, serenos, parecen los descritos por el clásico madrigal.

Rosa Rodrigo es una belleza griega, de correctísimas facciones, de hermosa cabellera negra, de arrogante apostura. Es de familia modesta; su padre es secretario del Ayuntamiento de Almusafes. Es, además una artista que canta con primor.

Estas seis señoritas son únicamente candidatas al premio de belleza; consistente en 5.000 pesetas, el cual únicamente le dará el título de «Reina de la hermosura» y se concederá a la que obtenga más votos por sufragio universal del soberano públi-

co; de cuantos concurran a la Exposición. Las dos siguientes obtendrán premios de 3.000 y de 2.000 pesetas. Las otras tres ¡ay! un accésit.

La votación, como ya hemos dicho, se está realizando en estos momentos por el procedimiento democrático que no siempre es el más justo.

¿Qué criterio se impondrá? ¿Votará el pueblo a su labradora, los radicales a las republicanas, y los aristócratas a las que llevan en sus venas sangre azul?

¿Triunfará la estética y votará cada cual a la que le guste más?

Poco vivirá quien no lo vea.

Santiago S. Soler.

De Soria

Las Fiestas de San Juan.

Con gusto publicamos en el número anterior, el bonito artículo que nos remitió el soriano don J. I. P., recordando los buenos usos y costumbres de nuestras tradicionales Fiestas de San Juan y de cuánto con ellas está relacionado en la capital. Vistas al través de la ausencia, de los años y de los grandes recuerdos con el más «acendrado sorianismo» ¿cómo no resultar el conjunto del color de rosa más subido?...

Desde aquí, en el propio solar, y aspirando las llamadas «impurezas de la realidad»; la color palidece y las Fiestas de San Juan, se nos desmayan, desgraciadamente.

¿Para qué entrar, buen amigo y paisano don J. I. P., en más profundo análisis? Dolorosas tienen que resultarnos a los hijos de aquellos sorianos, que fueron, ciertas cosas, ciertos casos, y ciertas costumbres de los pasados tiempos en la vida y las tradiciones de nuestra amada Ciudad.

Más, usted lo ha dicho ya, todo, por este año.

No cabe más, y de lo que nos damos mayor cuenta y por ello se nos alegra el alma, es de que aún existan sorianos como usted, que ausentes del patrio suelo, conserven el corazón tan firme, sin resistirse a cojer la pluma haciéndola vibrar acentos de amor y de cultura, que se llevan dentro del pecho y se les hace salir a borbotones para que... ó se los lleve el viento ó quieran al fin recogerlos los indígenas, si no se ha de apagar de una vez la lumbre en el solariego hogar.

Del extremo a que singularmente nos alude, vamos a hacernos eco, porque, nobleza obliga.

Es aquello, que nos acababa diciendo, para que siquiera, en la insigne Colegiata se diga una solemne Misa (ya que no función religiosa de las de primera clase) al comenzar las Fiestas, que también se llaman de La Madre de Dios.

Pero... que muy bien, amigo y paisano don J. I. P.

Vá, para seis años, que «la ideica» la echamos a volar, con varios amigos y contertulios, sometiénola a la opinión general.

Y más tarde, y en propicia ocasión, cuando las sesiones que con el M. I. (noy Excmo. Ayuntamiento) se celebraron, y se consultó a varias entidades sorianistas y a la Prensa local.

¿Resultó la idea?

No, sensiblemente, amigo y paisano don J. I. P.

Esta, como otras reformas sensatas, propias de la buena fe y del... «acendrado sorianismo», se quedaron para mejor ocasión.

Más, por si esta fuera ahora llegada, no queremos quedarnos con la ideica en el cuerpo.

Vaya pues el óvalo de usted y el del Noticiero por delante, y quede aquí abierta una

SUSCRIPCIÓN pública, de 0,25 por persona, para el coste de una Misa que en la insigne Colegiata pudiera celebrarse el miércoles 23 del mes actual, víspera de San Juan y de las Fiestas en nuestra Ciudad.

	Ptas.	Cts.
Don J. I. P.	0	25
Noticiero de Soria.....	0	25

NOTA.—Esta suscripción seguirá abierta hasta el día 20 del mes corriente en que, entre los señores suscriptores se nombra-se una Comisión para encargar la Misa.

—Y hasta aquí, usted y el Noticiero, amigo y paisano don J. I. P.

Ahora, a quienes parezca bien la idea (mejorándola con otras, racionales y justas, mucho mejor) que lo digan, pará-llevarlas a cabo hasta donde posible sea y en bien de las Fiestas y del nombre de nuestro soriano país.

REUMÁTICOS

El mejor REMEDIO para recobrar pronto la salud, es hacer uso de los Baños y barros de Arnedillo. ASOMBROSAS curaciones en el balneario. Mejoras importantes en el establecimiento y servicio de fonda. Telégrafo, luz eléctrica y dos correos diarios. Coche diario desde Soria.

Municipalización de servicios.

Como anillo al dedo viene a ser para SORIA lo que estos días precisamente ha dicho un colega nuestro, competente, competentísimo en la materia, El Labriego, diario el más antiguo de Ciudad Real.

Se trata allí, como en otras capitales de provincia y en Soria debiera tratarse, de la municipalización de ciertos y determinados servicios en beneficio general de las poblaciones y sus vecindarios.

Y dice así El Labriego, que conoce perfectamente el paño:

«La idea se abrió camino.

Organos importantes de la opinión pública y que por los problemas sociales se preocupan, sostienen ya la conveniencia, no tan sólo de que los Ayuntamientos intervengan en el abastecimiento de las poblaciones creando Tablas reguladoras del precio de los comestibles, sino también, de un modo más directo, y considerando como función esencial y salvadora de los Municipios, de la fabricación y venta DEL PAN y el aprovisionamiento de carnes y el de otros artículos de primera necesidad.

Y van más allá:

Piensen, como nosotros hemos pensado y sostenido en distintas ocasiones, cual es, el que los Ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones de alguna importancia, deben desarrollar en beneficio de sus habitantes, todos los servicios públicos, como por ejemplo, los transportes urbanos, el alumbrado público, la telefonía, los mercados, la limpieza pública, los Mataderos de reses para el servicio de carnes, los consumos, etc., etc.

El sistema se practica ya en varias ciudades europeas, y no puede menos de ser así, porque estos servicios administrados directa y dignamente por las representaciones populares, se logra que obtengan precios módicos, remuneradores, pero nada más que el coste y sostén de la administración, sin perseguirse fines utilitarios, industrialmente considerados, sino en beneficio del público en general.

Los productos netos de estas administraciones vigiladas y puestas en marcha a diario, no van a enri-

quecer a los accionistas, sino que se emplean en mejorar otros servicios públicos, facilitándose así recursos propios a la Hacienda Municipal para atender correctamente, decorosamente, al mejoramiento de la higiene, del ornato y de las relativas comodidades que los vecindarios respectivos se merecen.»

—Conformes de toda conformidad con nuestro colega El Labriego, de Ciudad Real, y a los representantes de nuestro Municipio les exponemos estas ideas, como convenientes y provechosas para SORIA.

Pronto hemos de ver si en el ánimo y en la manera de ejercer sus puestos, entran también por convicción y por patriotismo, entre los Concejales nuevos.

La oreja y la garra.

A veces, más que un escrito periodístico latoso, enseña una fabulilla ligera y bien versificada.

Entre los buenos autores españoles, se puede elegir al inolvidable escritor don Manuel del Palacio, que cuando se cansaba de escribir artículos largos, apelaba a la sátira de sus cuentos cortos, en prosa ó en verso, como el siguiente, cuya moraleja deben tener presente los que muchas veces asoman... la oreja ó descubren... la garra.

Dice así el cuentecito corto y en verso, de don Manuel del Palacio, de feliz recordación:

Se metió en un gran serón a un burro, y en otro igual (no sin ponerle bozal) a un selvático león.

Después que cosidos bien los serones estuvieron; un boquete les abrieron en menos de un santiamén.

Pero el boquete era chico, y el Pueblo no adivinaba, ni donde la fiera estaba ni donde estaba el borrico.

—Daré un premio al que lo acierte, dijo el Alcalde don Roque, todo el mundo mire y toque a ver quien logra la suerte.

—Yo he sido, gritó una vieja, y mi cálculo no marra, por aquí asoma una garra, y por aquí está una oreja.

Ganóse el premio la tía pues como era natural descubrió cada animal lo que descubrir podía.

Del autor y su destino el vulgo, que es adivino, así juzga con razón: ¿saca la garra?—LEÓN, ¿pinga la oreja?—POLLENO.

MANUEL DEL PALACIO.

La prueba de fin de curso.

Ha llegado para los escolares, el terrible momento de los exámenes, ó sea, la prueba de fin de curso.

Durante éste, las perspectivas eran siempre lisonjeras. Con bueno ó mal tiempo, el café, los billares, estaban siempre abiertos, y los libros casi siempre cerrados.

Ahora ocurre todo lo contrario; los libros están abiertos, con servicio permanente, como las funerarias, ó sea, día y noche, a todas horas por lo menos hasta que llega el trance fatal, el momento culminante.

¡La prueba de fin de curso! Eso es mil veces más tremendo, que una caída de latiguello, ó el achuchón de un becerrito, en corrida de aficionados. Casi, casi, puede compararse a la emoción de un procesado al leerle la sentencia condenatoria.

El examen impone pavor a los más valientes: Recuérdese el distico de marras, en cierto cementerio donde un estudiante leyó en la tumba de un héroe el siguiente epitafio: «Aquí yace quien nunca tembló», a lo que añadió el escolar: «Señal que nunca se examinó.» En el examen al más valiente le tiemblan las carnes.

Unos porque siben mucho y tienen mala memoria, otros porque temiénola buena no saben una palabra, el hecho es que el examen resulta las más de las veces una circunstancia de azar. Nadie viene asegurado el éxito, y a veces los que calzan mejores espuelas se suelen quedar a pie.

El infeliz estudiante tiene sobre sí todo género de responsabilidades morales. Si pierde el curso se enojan los papas, se disgusta la novia, y el prestigio personal amengua. Si sale bien, alegría completa; si sale mal, más valdría que se abriese la tierra y tragase al infeliz.

Hay quien procura ayudarse en estos lances académicos por medio de recomendaciones. ¡Tristes recursos! Por muy buenas que sean ó parezcan, casi siempre resultan contraproducentes. A veces la mejor recomendación es la sinceridad. Pero ¿qué estudiante tiene el valor de confesar que ha malgastado el tiempo y que no conoce el libro de la asignatura ni por el forro?

La ciencia infusa se va... como los dioses del Olimpo. El que quiera saber ¡que vaya a Salamanca! Y si a Salamanca no, precisamente, por lo menos, a clase, durante todo el curso; leer todos los días la lección y estudiar siquiera un par de horitas. No siendo así, es inútil pretender ganar el curso a fuerza de recomendaciones.

Lo peor de todo es que después de tantas fatigas y pesares como pasa el estudiante, se encuentra al final de la jornada, nueve veces de cada diez, con que su carrera no le da de comer. Si es abogado, tiene que meterse a político para acreditar su bufete; si es ingeniero tiene que ser negociante ó contratista, pues de otro modo no encuentra quien le encargue un mal piano; si es médico, ha de cultivar la literatura ó escribir dramas, si no

En la Audiencia.

Terminación de un juicio oral

Nos referimos al de la información de Tribunales, que hacíamos en nuestro número anterior.

La acusación Fiscal.

El señor Fiscal de la Audiencia don Felipe Gallo acusó, como siempre acusa, sin buscar en la elocuencia ni en la retórica, lo que la lógica y el principio de justicia le dan para sus informaciones jurídicas; llanas, lisas, rectas e inspiradas en toda sinceridad, viéndose en él al funcionario de los Tribunales que desde que ocupa su sitial en los de Soria, le oímos decir: *Si hay que llorar, que se lllore, pero hay que castigar. Como aquello otro de que se miente mucho en los juicios orales y no se debe mentir, ni al declarar, ni en nada absolutamente.*

Acusó a José de Marco como autor de un delito de disparo y lesiones, estimando en su favor una atenuante.

Y acusó a Antonio Jodra como autor de un disparo.

Solicitó para Marco, alternativamente, un año y dos meses de prisión, quinientas pesetas de indemnización y pago de la mitad de las costas procesales si se reconocía a Antonio Jodra como autor de un delito de disparo, ó dos años y ocho meses, en caso contrario.

Para éste, ó sea para Jodra, pidió seis meses y un día, y pago de la mitad de las costas, como autor del delito de disparo.

Los abogados defensores.

Don Sotero Llorente Lapuerta, defensor de Antonio Jodra, trató de demostrar en su informe la inocencia de su defendido, y apreció la agravante de nocturnidad, en el delito de disparo y lesiones contra aquél, considerando a José de Marco como autor.

Habló de toda la prueba, analizándola en sus diversas circunstancias y no dejó de aportar cuantos datos juzgó procedentes para su argumentación serena; á veces energética y con párrafos elocuentes, terminando su discurso levantando emoción en el público cuando hablaba pidiendo la reivindicación social de su patrocinado para el que solicitó la libre absolución é indemnización de 2.800 pesetas.

Don Pedro de San Martín, abogado defensor de José de Marco, comenzó su oración forense diciendo, que tan solo el considerar que la Verdad no necesita de feites ni ficciones retóricas para hacerla brillar por sí misma con toda su luz propia, le alentaba á él para acometer la defensa que tenía que hacer de su patrocinado, después de los informes elocuentes de Fiscal y defensor abogado de Antonio Jodra.

Recordando el aforismo latino de, «contra los hechos no hay argumentaciones», tuvo párrafos muy inspirados y entró de lleno á ocuparse de la prueba que fué desmenuzando analítica y contundentemente para fundamentar la eximente de legítima defensa en pró de su defendido.

Al juzgar á la mujer desdichada que vende sus favores, dió un giro de frente en su discurso, elevando las ideas hacia lo que es más superior en el humano ser, y dijo que en el caso que se debatía, no había servido el dinero de Antonio Jodra ante la predilección afectuosa que aquella había tenido por José de Marco.

En el alto espíritu y en la rectitud de criterio del Tribunal de Derecho, acabó diciendo, que confiaba para que absuelto fuese su patrocinado, ante la prueba vista como ante los hechos mismos.

La presidencia así que terminaron los informes, interrogó á los procesados si deseaban hacer alguna manifestación después de lo alegado por sus respectivos defensores.

Antonio Jodra se expresó en el sentido de que para responder en caso necesario, pedía si podía ser, que el Tribunal se incautase de los anillos que llevaba puestos José de Marco, y así se ordenó desde luego.

José de Marco, se limitó á manifestar que nada tenía que agregar á todo lo expuesto por su abogado defensor, sin abrigar el resentimiento contra nadie. Y que en cuanto á los anillos que llevaba, no le pertenecían, lo cual hizo la Presidencia que constase, é inmediatamente procedió á hacer un Resumen, brillante como todos los suyos.

La sentencia recaída.

Siendo hoy ya firme, podemos comunicarla á nuestros lectores en breves palabras.

La Sala ha declarado absuelto á Antonio Jodra, y ha condenado á José de Marco á un año y dos días de reclusión, mas quinientas pesetas de indemnización á Antonio Jodra, y las costas procesales.

Y hecha nuestra imparcial reseña de este como de cuantos juicios orales y por Jurados presenciámos en la Audiencia, vamos á decir cuatro palabras, en el corriente y vulgar orden de ideas, á nuestro respetable colega local, titulado

«IDEAL NUMANTINO»

Nunca jamás creíamos nosotros, que como ya le dice otro periódico de Soria, tuviese que apelar *Ideal* para con sus demás compañeros en la Prensa, á insinuaciones —aunque corteses— hablando de «Revistas de Tribunales», como *Ideal* las titula.

Así, pues, sentimos la pena que le hayamos podido causar el colega *Ideal* por la reseña que hoy terminamos, y en la que hejo ningún concepto de estimación ó no estimación, pero sí de leal paisanaje, al ver sentados en el banquillo de la Audiencia hemos llamado nosotros á Antonio Jodra ni á José de Marco «desgraciados» como

lo hace *Ideal Numantino*; y nos preciamos también de ser humildes cristianos y no falsos católicos.

Esto en primer lugar.

Por lo demás, sin faltar tampoco á lo que es deber periodístico, no hemos hecho otra cosa, sino reseñar los hechos.

¿Que éstos no son agradables? Ya lo hemos dicho muchas veces al relatar sucesos; más desagradable que el dar cuenta de ellos, es verdaderamente el que sucedan en Soria como en la provincia. Y no sólo *Noticiero* da cuenta de sucesos de esta como de otras índoles; cuando la piedra de escándalo, con las casas de lenocinio en Soria, era ya intolerable, nos dirigíamos desde aquí á toda clase de Autoridades —incluso las eclesiásticas— para que se castigase y se pusiera coto á la inmoralidad, en esto como en el juego, como en cuanto viniese á dañar el buen nombre de nuestro querido país soriano.

¿Se previno ni se vigiló constantemente todo aquello, sucedido por los Barrios de la Merced, precisamente, y que quizá hubiera evitado este caso del que ahora se trata?

¿Nos apoyó y nos alentó siquiera en aquellas justas y previsoras censuras, por acaso, algún alto inspirador del católico *Ideal* que quizá en nuestra propia redacción (á mucha honra para nosotros) leía el *Noticiero*, muy calladamente?... Penas, por penas, todos las llevaremos consigo, y respecto á calladas virtudes, no le hemos de acabar diciendo otra cosa á nuestro respetable colega *Ideal Numantino* que si no nos viésemos precisados á contestar sus insinuaciones, aunque corteses, nada de esto habríamos escrito aquí.

De dignificación en la prensa, jamás hemos pretendido (pobres de nosotros) tener aires de maestros, así que tampoco, al ejeno palmetazo, dejau os de darle la importancia que en sí tenga.

Callarlo, no debía ser, pues todo debe tener debida justificación.

Y nada más; quedando esto dicho, con la sencillez y el afecto que á todos y á cada uno de nuestros colegas locales profesamos, y á *Ideal Numantino* desde que hace tan poco tiempo ha venido á la periodística vida.

TEATRO PRINCIPAL

Anoche, la función teatral era á beneficio de *La Cruz Roja de Soria*, con objeto de aumentar en cuanto posible sea los recursos de tan humanitaria institución, para que si desgraciadamente ocurriese alguna calamidad pública, pudiera coadyuvarse en algo por las clases desamparadas.

La compañía dramática se había brindado á dar la función, debiendo hacer constar, que su director don José Montijano, es antiguo asociado de *La Cruz Roja* y no es la primera vez que se ha ofrecido patiatóticamente á trabajar en beneficio de la misma.

Nuestra buena paisana, la aplaudida tiple señorita Amelia Valle, así que vino el pasado invierno á Soria, y tuvo noticia de que se organizaban funciones teatrales por *La Cruz Roja*, significó su más vivo deseo de coadyuvar también en todo lo que se la juzgase digna de ello.

Anoche llegó tan feliz momento. La Comisión organizadora, nombrada para dar la función teatral, la componían los asociados de *La Cruz Roja* don Manuel Pastoriza, don Pedro de San Martín, don Mariano Granados, don José Sanz Oliveros y don José María Palacio, y á trabajar procedieron el domingo por la tarde, así que se les dió cuenta de haber sido elegidos.

El programa de la función circuló ayer por la mañana.

Se pusieron en escena el juguete *La primera postura*, traducido del italiano por Arantiver, y lo desempeñaron, mereciendo muchos aplausos, la señorita Montijano, señora Sanz y señores Capilla y Lozano.

También se puso en escena la comedia en dos actos, original de don Antonio Ramos Martín, hijo de Ramos Carrión el conocido autor dramático, titulada *El incierto porvenir*, cuyo desempeño estuvo á cargo de las actrices señoras Ríos y García, y las señoritas Ortega, Montijano y Abrines y los señores Montijano (hijo), Capilla, Vallarino, Eoija, Pedrosa y Martínez, obteniendo justos y nutridos aplausos por su labor artística.

Tanto en una como en otra obra, fueron obsequiadas las actrices con bonitos bouquets de flores.

En los entreactos cantó la tiple soriana señorita Amelia Valle, primero el Aria de la ópera *Roberto el Diabolo* y después el Rondó final de la ópera *Campanone*.

Hacia tiempo que no oíamos la preciosa voz de nuestra artista, y el encanto á así fué mayor al escucharla anoche.

Estuvo, admirable. El público soriano le tributó constantes ovaciones, y la galería insistente y entusiasmada, le hizo á todo trance repetir el Rondó.

Amelia Valle, es una verdadera artista que ha conquistado por sus propios méritos lo que otras cantantes logran de favor ó por la insistencia, pero hay que distinguir, y aquí la condición especial es el dominio del arte por el arte, que nuestra distinguida paisana posee, quizá como muy contadas tiples de la época actual.

Esto, siendo verdad, importa poco que se diga desde Soria, aunque de muchos é importantes teatros ha recogido Amelia Valle legítimos laureles, para satisfacción suya y orgullo de los sorianos.

Yaya un último aplauso desde aquí para la Valle, que cremos pronto habremos de repetir.

La función teatral resultó magnífica, y á ella acudió distinguido y numeroso público de la Capital.

A todos, artistas y Cruz Roja, nuestros plácemes.

La Comisión organizadora merece otro

aplausos más y lo que hoy sentimos, es no poder publicar íntegra la cuenta de gastos é ingresos que al efecto nos ha entregado, cuyo resumen es el siguiente:

Importa el Cargo.	598 40
Idem la Data.	254 06
Saldo á favor de <i>La Cruz Roja</i> .	344 34

Los números hablan más altamente que las palabras, y las 344 34 pesetas ya las ha ingresado la Comisión en el fondo común de *La Cruz Roja*.

LO DEL TRIGO Y EL PAN.

Los clamores de la Prensa local se han abierto paso esta vez al través de la verdad.

Pero no hay que ceder, y á los acaparadores del trigo, como á los panaderos, como al Ayuntamiento, hay que seguirles reflejando los acentos del pueblo que sufre más inmediatamente que nadie los daños propios de su angustiada situación tratándose de la carestía de la vida y de los artículos llamados de primera necesidad.

Esta vez, una más, se recargaba ya el cuadro en los mercados semanales de la capital, respecto al acaparamiento absorbente del trigo.

Luego, la regularización y la vigilancia se imponían, y no deben dejarse de ejercer.

El alza en el precio del pan tampoco estaba justificada, y el Ayuntamiento nunca debió autorizar que ni dos céntimos siquiera se elevase el precio en kilo.

Ayer se elevó, y hoy los panaderos que cobraron el alza han tenido que devolver á sus clientes esa diferencia, siguiendo en general á ser el precio del pan, en kilo, el de cuarenta céntimos que ya es remunerador.

Conste que ha habido panaderos que no han cobrado el alza y que el fabricante don Joaquín Vicón Cuartero no ha elevado el precio de sus harinas, según ha manifestado á la Alcaldía y á la Prensa.

Otra cosa ha de ser, el que ahora, así como debe ejercerse el repeso á diario, se examine también toda clase de harinas, y las especiales panaderas ó las corrientes ordinarias, se aquilatan, sin mezclas perjudiciales ni precios indebidos.

Y que se regularice toda clase de compra-venta en los mercados semanales, funcionando la mayor vigilancia y las Ordenanzas municipales.

El pensamiento de la municipalización de ciertos servicios, de que ya tratamos hoy en primer lugar del periódico, se impone, más inmediatamente que en nada, hoy por hoy en Soria, respecto á la Panadería municipal que si estuviera establecida con local propio del Ayuntamiento (esto es, del Pueblo) cuando las circunstancias lo exigiesen, podría funcionar inmediatamente.

La carestía de la vida, así lo impone.

DE LA PROVINCIA

Por sus Villas y Pueblos.

BURGO DE OSMÁ.—30 de Mayo.—Muy señor mío: Por medio de su corresponsal en esta villa, remito á usted la presente carta para si tiene á bien insertar en su acreditado periódico del que hace años con gusto vengo leyendo, si no toda ella, por lo latosa que podría resultar, por lo menos aclarar algunas erratas, que por confusión algunos periódicos y de gran circulación en España, y fuera de ella, van trayendo.

A la muerte de nuestro querido amigo y compañero mío en el sacerdocio y arte musical, Federico Olmeda, (q. e. d.) quedó vacante el beneficio (con cargo de organista segundo en la Catedral de Burgos, anejo también al cargo de auxiliar de maestro de capilla de la misma, pues todos sabemos que el propietario es don Enrique Barrera, con residencia en Valladolid.

Olmeda era de Burgo de Osma y entre Osma, Burgos, Burgo, beneficio y beneficio-organista auxiliar es de donde viene la equivocación y el anuncio siguiente: «Se halla vacante en Burgo de Osma un beneficio organista y maestro ó auxiliar del maestro ceremonias.»

Con tal anuncio y repetido, pues la inmediateza es, que los interesados á opositar, escriban y pregunten al secretario del Ilustrísimo Cabildo Catedral pidiendo datos.

Por otro lado mis amigos y conocidos, algunos en broma, me digan que si me han hecho archipápano de Sevilla, ó de Toledo (q. p. d.) y otros me cuentan ya lejos de este mundo.

Gracias doy á todos por el recuerdo, pero de un modo especial al Señor de cielos y tierras, que permite por ahora no sea lo primero ni lo segundo y sí con tanta salud que me parece una distracción el cumplimiento de mis cargos en esta villa que también me prueba.

Bien podría resultar según las disposiciones últimas del Gobierno de S. M. dunde vacante uno ó dos beneficios de gracia encada Catedral, sean provistos en maestro de Capilla, organista segundo ó cantor, pero esto, doctores tiene la Santa Madre Iglesia de Osma que sabrán disponer, llegado el caso.

Otra duda, amigo Rioja, existe en algunos, y es que habiendo leído en un periódico de esa ciudad y que debió ser *Tierra Soriana*, que don Hilarión Esclava ocupó en tiempos el magisterio de música en esta Catedral, si rotundamente no lo niegan, todavía siguen en la duda, y en una población de gran importancia en España, todo un maestro en el ramo musical, defendiendo yo sus obras, me aseguraba que de Pamplona fué á Sevilla y luego á Madrid. Los apuntes que yo tengo son otros.

El *Genio Navarro*, número 8, de 15 de Fe-

brero de 1845, en la biografía de tan distinguido maestro dice: Nació don Hilarión Esclava el 21 de Octubre de 1907 en Burlada (Pamplona), de padres honrados, que se ocupaban en las labores del campo. Luego que vieron que su hijo llegó á la edad de poder tomar parte en ellas le destinaron á su ejercicio, aunque sin descurrir de su educación, como se la proporcionaba su buen acomodo.

Cierto día particular salió don Mateo Jiménez, maestro de los infantes de coro de la Santa Iglesia Colegial de Pamplona á pelear con ellos por la pradera que está contigua al pueblo, á tiempo que el niño Hilarión cantaba entre unas vacas bretonas unas sencillas tonadas. Agradó tanto al maestro aquella voz, que resolvió pedir á sus padres le permitiesen tomar á su hijo en el número de los infantes. En un principio encontró gran dificultad por parte de aquellos, pero al fin, habiendo ido algunos días después á la escuela del pueblo á probar las voces de los niños, y no viendo al que había llamado su atención, pudo dar señas particulares de él, por lo que se lo presentaron y consiguió con su celo y empeño verificar su deseo. En este primer ensayo de su brillante carrera, verdaderamente original, con ningún otro lo podemos comparar, que no sea con el padre de los poetas y de los músicos, tan raro en su principio.

A los doce años sorprendió á su maestro componiendo un versículo *adjuva* nos á cuatro voces, y entrando el paso con todas las reglas del arte, sin tener aun conocimiento de ellas. Progresaba en el canto cada día llenando de asombro á cuantos lo oían alzar, bajo las altas columnas de la Catedral de Pamplona, aquella delicada voz. Después se dedicó al piano y composición con el director de capilla de la misma iglesia, el profundo músico y compositor sublime don Julián Prieto, á los catorce años; y á los dieciséis, habiéndosele mudado la voz, entró en la plaza de músico instrumentista de violín, contrabajo y órgano, aplicando con igual expedición sus diestras manos á los arcos de los primeros, como á las teclas del segundo.

El año 1828 salió á oposición del magisterio de Osma, y le obtuvo en primera letra, entre los opositores don Damián Sanz, organista segundo de la misma iglesia, más tarde organista segundo de Toledo, beneficiado organista primero de Pamplona y por último de Osma, su pueblo el Burgo. El tercer opositor era don Urbano Aspa, natural de Sigüenza.

El 16 de Junio del 28, se hizo el nombramiento de Racionero-maestro de capilla á don Miguel Hilarión Esclava.

Entre sus composiciones, llamó la atención un salmo *Beatus Ves*, á cinco voces, que no parece.

A poco tiempo, el 30, salió á opositar al de Sevilla, y su ejercicio en la censura fué calificado de original y sagrado, quedando en tan buen lugar como el elegido. En segunda óptó al de la capilla Real, sucediéndole lo mismo, y en esta época fué agraciado con el de Sevilla. Luego la capilla Real, ídem conservatorio y todo lo que hubiera habido en España y fuera, por su talento, etc. etc.

Por vía de noticia diré á usted que el beneficiado tenor de esta Catedral dejará pronto vacante su cargo para trasladarse á su tierra (Guipúzcoa) encargándose del órgano de la parroquia de un hermano suyo.

Toda la capilla sentimos la separación de tan buen amigo, compañero y artista, á la par que sacerdote modelo y ejemplarísimo.

La vacante del maestro señor Lobera en el figle, la ocupa el señor Amezuza; para salir del paso ahora toca ó acompaña con un bombardino, pero el Cabildo en una de sus últimas sesiones, acertadamente, ha determinado siga el figle, por ser más propio de iglesia y música religiosa.

El interesado ha podido adquirir uno bueno, y prontamente, dados sus conocimientos, llenará su cometido con dicho instrumento, tan dulce y misterioso en la voz.

El nuevo contrato y director de esta capilla, con frecuencia nos pone obras de sus maestros Giner, Ubeda y P. Guzmán, de Valencia; que son del gusto general, sin salirse del motu proprio.

Y basta de música, Sr. Rioja, no porque falte tema, sino que puede resultar molesto, como indicaba á usted al principio.

Al salir el día 28 del parador para Peñaranda á pasar el día con mi distinguido amigo P. Arsenio, Rector de los pensionistas en aquella residencia acompañado de la mayor parte del personal de la capilla, tomamos parte en la solemne función que celebran á su patrón San Pablo de la Cruz, y al día siguiente, invitados por el P. Rector de Agustinos de la Vid, fuimos obsequiados y no faltó nada, hasta fonógrafo, etc., etc.

Todo este viaje y demás, era más que suficiente para dar datos de corresponsales de otros periódicos que así lo pedían, y porque no se figurase nadie que podría haber algo de bombo á personal y señores tan modestos, desistí.

Así es que corte usted por donde quiera, quite ó haga lo que crea oportuno poner en su digno periódico.

Como en cuestión de mi ramo musical, con frecuencia puedo decir algo, no será extraño moleste á usted alguna vez más, y me alegraré muy de veras redunden estas aclaraciones y noticias en bien, prosperidad del *Noticiero* y agrado de su director, á quien distingue y considera su afectísimo s. s., Cayo Lozano.

Las emiencias médicas recomiendan el uso de las legítimas aguas de *Vichy-Etat*, de fama universal. Para tener completa garantía de autenticidad, pidanse: *Vichy-Hopital* (estómago), *Vichy-Celestins* (riñes urinarias), *Vichy-Grille* (bígado). El embotellamiento se efectúa en los mismos manantiales bajo la inspección de un delegado del Estado. No farse de intrusiones, propagadas con falsas denominaciones de *Vichy*, de aguas cuyos manantiales no existen en *Vichy*. Exijase *Vichy-Etat*.

Sección oficial.

LA LEY DEL TIMBRE Y LOS BANCOS.

—El Banco de España elevó una exposición al ministerio de Hacienda solicitando se aclarasen las disposiciones del reglamento, fecha 29 de Abril último, dictado para el desenvolvimiento de la vigente ley del Timbre del Estado, y se declarase:

1.º Que en los contratos de préstamo y de crédito con garantía de valores mobiliarios ó cotizables y en los de crédito personal con dos firmas ó con garantía de comercio, es lícito, al estipularlos por tres meses, pactar la prórroga voluntaria de ellos por otros tres, sin duplicar el timbre.

2.º Que se establezca la posibilidad de reintegrar con timbres móviles todos los efectos de comercio, en el caso de que falten los timbrados en el lugar ó oficina que los expida, y mediante un procedimiento de justificación más sencillo que el indicado en el artículo 95 para casos análogos.

3.º Que la prevención del artículo 88, relativa á la situación por fin de cada mes, de las cuentas de crédito con garantía de valores cotizables á los efectos del impuesto, será de aplicación exclusiva á las cuentas liquidables por meses.

4.º Que la aceptación de letras que el artículo 91 califica de contraria al artículo 477 del Código de Comercio, no es la que por intervención pueda prestar un tercero con arreglo al artículo 511 del mismo Código, ni es tampoco la aceptación á que se agrega expresión de domicilio para el pago, actos estos lícitos y usuales entre comerciantes.

5.º Que el art. 107 no es aplicable á los valores emitidos por los Estados ó Municipios extranjeros.

Esta petición se ha resuelto por real orden que publica la «Gaceta» en la que se declara:

1.º Que se halla comprendido en el artículo 93 del reglamento de 29 de Abril último, para el desenvolvimiento y aplicación de la vigente ley del Timbre del Estado, todo acto por el que se prolonguen el valor y vigencia de un efecto de comercio durante más tiempo del señalado en el mismo efecto para su vencimiento, no pudiendo considerarse excluidas de dicho precepto otras renovaciones que las que tengan propiamente lugar por la falta, ó sea sin necesidad de acto ó manifestación de ningún género por parte de los interesados, ya para solicitar, ya para conceder la prórroga.

2.º Que el último período del art. 88 del citado reglamento debe entenderse en el sentido de que el saldo que ha de consignarse por fin de cada mes en las pólizas de crédito, á los efectos del impuesto y en armonía con lo establecido en la primera parte de dicho artículo y en el 139 de la ley, es el saldo máximo á favor del prestador, alcanzando durante el mes respectivo.

3.º Desestimar los demás extremos del escrito de esa Sociedad, por ser improcedentes las aclaraciones solicitadas.

CÉDULAS PERSONALES.

—En breve se dará comienzo á la recaudación del impuesto de cédulas personales para el corriente año.

Las clases y precios de las cédulas, son los siguientes:

Especial 438 pesetas, ídem conyuge; 117 ídem; 1.ª 234 ídem; especial conyuge 58 50 ídem; 2.ª 175 50 ídem; especial conyuge 43 88 ídem; 3.ª 117 ídem, especial conyuge 29 25 ídem; 4.ª 58 50 ídem, especial conyuge 14 62 ídem; 5.ª 48 80 ídem, 6.ª 35 40 ídem, 7.ª 23 40 ídem, 8.ª 17 70 ídem, 9.ª 5 88 ídem, 8.ª especial para militares 3 25 ídem, 10.ª 2 34 ídem, 11 1 17 ídem.

Con el fin de que los contribuyentes, clasificados por sueldos y alquileres, sepan la clase que les corresponde pagar, insertamos las respectivas escalas graduadas.

Tarifa por sueldos.—Corresponde por sueldo mayor de 30.000 pesetas, clase 1.ª de 12.501 á 29.000, clase 2.ª de 10.001 á 12.500, clase 3.ª de 6.501 á 10.000, clase 4.ª de 4.001 á 6.500, clase 5.ª de 3.501 á 4.000, clase 6.ª de 2.400 á 3.500, clase 7.ª de 1.251 á 2.500, clase 8.ª de 750 á 1.250, clase 9.ª, y de menos de 750, clase 10.ª

Tarifa por alquiler de casa.—Más de diez mil pesetas al año, clase especial; de 7.500 á 10.000, clase 1.ª; de 5.001 á 7.499, clase 2.ª; de 3.501 á 5.000, clase 3.ª; de 2.001 á 3.500, clase 4.ª; de 2.001 á 2.500, clase 5.ª; de 1.501 á 2.000, clase 6.ª; de 1.001 á 1.500, clase 7.ª; de 751 á 1.000, clase 8.ª; de 501 á 750, clase 9.ª; de 251 á 500, clase 10.ª; y de 250 ó menos, clase 11.ª

Los empleados públicos y las clases activas y pasivas del Estado, necesitan presentar las cédulas en el mes de Junio para cobrar la paga correspondiente al mes de Mayo.

Noticias

* La monja de los toros de la corrida verificada el día 9 de Mayo último á beneficio de *La Cruz Roja*, que correspondió al número 1485 en el sorteo, no ha sido recogida todavía, y se nos ruega lo hagamos público nuevamente por si no ha llegado á conocimiento de la persona que posea la papeleta correspondiente á dicho número 1.485 para que pudiera recoger la referida monja.

* Ayer de madrugada, en la iglesia de San Juan de Rabanera, contraeron matrimonio el farmacéutico soriano don Federico Ortega Ayllón con la bella y simpática soriana María Amparo Gaya Tovar, marchando seguidamente en el tran directo á Madrid, Granada y Valencia.

Muchas felicidades desamos á los recién Casados, reiterándoles cordial enhorabuena.

Con motivo de la referida boda, se hallan en Soria los hermanos del novio nes-

—Las emiencias médicas recomiendan el uso de las legítimas aguas de *Vichy-Etat*, de fama universal. Para tener completa garantía de autenticidad, pidanse: *Vichy-Hopital* (estómago), *Vichy-Celestins* (riñes urinarias), *Vichy-Grille* (bígado). El embotellamiento se efectúa en los mismos manantiales bajo la inspección de un delegado del Estado. No farse de intrusiones, propagadas con falsas denominaciones de *Vichy*, de aguas cuyos manantiales no existen en *Vichy*. Exijase *Vichy-Etat*.

—Las emiencias médicas recomiendan el uso de las legítimas aguas de *Vichy-Etat*, de fama universal. Para tener completa garantía de autenticidad, pidanse: *Vichy-Hopital* (estómago), *Vichy-Celestins* (riñes urinarias), *Vichy-Grille* (bígado). El embotellamiento se efectúa en los mismos manantiales bajo la inspección de un delegado del Estado. No farse de intrusiones, propagadas con falsas denominaciones de *Vichy*, de aguas cuyos manantiales no existen en *Vichy*. Exijase *Vichy-Etat*.

—Las emiencias médicas recomiendan el uso de las legítimas aguas de *Vichy-Etat*, de fama universal. Para tener completa garantía de autenticidad, pidanse: *Vichy-Hopital* (estómago), *Vichy-Celestins* (riñes urinarias), *Vichy-Grille* (bígado). El embotellamiento se efectúa en los mismos manantiales bajo la inspección de un delegado del Estado. No farse de intrusiones, propagadas con falsas denominaciones de *Vichy*, de aguas cuyos manantiales no existen en *Vichy*. Exijase *Vichy-Etat*.

Los estimados amigos don Manuel Ortega Ayllón, sobrestante de Obras públicas...

El reducido número de Cofrades de la de SANTA BARBARA de esta ciudad...

El sábado 5 del corriente, comenzará en la Iglesia de las Religiosas Claras...

En breve, tenemos entendido, que se llevará a efecto la recepción de las obras del canal de riego...

Lo esencial, hemos oído decir también, es que las pruebas hechas del agua en el canal...

Animo pueblés de Langa de Duero y San Esteban de Gormaz...

Mañana jueves, á las nueve de la misma en el templo de San Juan de Rabanera...

La única, legítima Sal Vichy-Etat para bebidas se expende en cajitas metálicas...

Durante el mes de Mayo último, se han sacrificado en el Matadero público de Soria...

La sesión del Ayuntamiento de Soria, señalada para el lunes pasado...

La respetable directora de la Escuela Normal de maestras de Soria...

También en Valladolid sigue gravemente enfermo el joven estudiante de medicina don Manuel Roldán...

Se encuentra en Soria con su joven y estimado hijo Benito, don Antonio Sanz Encabo...

Un colega dijo, Ideal Numantino, si se indicaba ó no para la Alcaldía de Soria...

Sin intentar averiguarlo, nosotros hemos oído decir que, probablemente, sea Alcalde de Soria el también electo Concejal don Pedro Villanueva.

Con el uso del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, la dispepsia desaparece, las fuerzas se equilibran...

SORIA no tiene ESCUELAS PÚBLICAS que sean tales Escuelas con arreglo á la Ley...

Desgracia automovilista. El automovil que regresaba anoche de la «Bombilla»...

Todos los automovilistas que iban dentro del coche fueron lanzados á gran distancia...

El suceso está siendo muy comentado. Habla Melquiades Alvarez.

El diputado á Cortes don Melquiades Alvarez ha declarado hoy, que la provisión de la vacante del señor Morote...

El rey mejorado. Preguntando los periodistas por el verdadero estado en que se encuentra S. M. el Rey...

En Barcelona. La Diputación provincial barcelonesa ha acordado disolver á la Policía especial de Arrow...

Por los huérfanos de Messina. Dicen de Roma, que por el cumpleaños de la Princesa Yolanda...

Un infanticidio. Comunican de Ariza, que una linda joven había dado á luz un niño...

Alza en la recaudación. La recaudación oficial del mes de Mayo que acaba de finalizar...

Besada y Azcárraga. El ministro de Hacienda señor Besada ha conferenciado con el Presidente del Senado...

Mella va á hablar. Ha regresado el gran Mella á Barcelona y esta noche hablará extensamente en el Círculo tradicionalista...

Carabana auto. Van inscritos veintisiete automóviles para la carabana que se está organizando en Valencia.

El Rey y Maura. El Presidente del Consejo de ministros señor Maura ha despachado hoy con S. M. el Rey...

Moret á Granada. El señor Moret, que hoy está siendo el hombre de las cosas más altas en los más altos elementos...

Consejo superior. Se ha reunido hoy el Consejo superior de Producción de ganadería, habiendo sido presidido por el Duque de Veragua.

Cobián en Palacio. El exministro y abogado de la Real Casa don Eduardo Cobián, de regreso de Oviedo y Pontevedra...

Oposiciones y Gobierno. El señor Sol y Ortega muéstrase modesto por la contestación que le dió ayer Maura en la alta Cámara...

Mella va á hablar. Ha regresado el gran Mella á Barcelona y esta noche hablará extensamente en el Círculo tradicionalista...

Carabana auto. Van inscritos veintisiete automóviles para la carabana que se está organizando en Valencia.

Lo de la crisis. Vuelve á hablarse de la crisis. Todo son impresionabilidades políticas, y Lacierva se dice que pasará á Gracia y Justicia...

VENTA. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 3 de la calle de la Merced en esta capital.

Mancebo. Se necesita uno en la villa de Almenar que sepa herrar bien. Para tratar dirigirse á don Mariano Esteban, Veterinario...

Molino de la Pradera de la propiedad de DON NICOLÁS BENITO. Terminadas las importantes obras verificadas en el mismo...

SE VENDEN dos buenas VACAS SUIZAS de 4 y 5 años y muy bonitas. Darán razón en la administración de este periódico.

MONÓLOGO TITULADO Autor Laureado Benito Artigas Arpón. Estrenado en el Teatro Principal de esta ciudad el 30 de Marzo de 1909.

Se halla de venta en Soria en la Librería de P. Rioja, al precio de 0'50 pesetas ejemplar.

Fábrica de materiales de construcción DE BRUNO MUÑOZ É HIJO. El depósito de Yesos que tenían establecido en la Plaza Mayor...

COSAS BARATAS. Por 35 céntimos; un portaplumas con su pluma correspondiente. Una carpeta con cinco cartas...

MOTOR Á GAS. Motor nuevo completo con sus gasógenos de 20 caballos procedente de Exposición. Disponible MAQUINARIA calle Barquillo 28, Madrid.

Libros á 2 reales. GUIA DEL BUEN SIRVIENTE Y DEL BUEN AMO. Que indica las obligaciones recíprocas que deben llenar...

MANUAL DE LA COCINERA. Nuevo tratado de cocina Repostería y pastelería prácticas. Contiene grabados intercalados en el texto...

ESTILO GENERAL DE CARTAS AMOROSAS FAMILIARES Y MERCANTILES, SOLICITUDES RECIBOS, PAGARES, ETC. O sea el «Secretario universal»...

Se vende en la Librería de P. Rioja, Collado 42 Soria.

La Mutual Franco-Española, SOCIEDAD DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR. Funciona con arreglo á la nueva ley sobre Inspección de Seguros.

Por Telégrafo. Madrid 2 á las 4'30. Desgracia automovilista. El automovil que regresaba anoche de la «Bombilla»...

Table with 4 columns: BEL, BAY, BAS, BEN. Each column contains a brief description of a locality or region, including details about population, agriculture, and infrastructure.

TILBURI.—Se vende en buenas condiciones, puede verse. Para tratar con Dámaso Santa María en Soria.

CUENTO SEMANAL.—Ejemplares de todos los que van publicados. A 30 céntimos uno. Librería de P. Rioja. Soportales del Collado, 42, Soria.

PIANISTA.—Se ofrece para dar lecciones en su casa y a domicilio en esta capital. La Profesora bien conocida de los sorianos, señorita Vicenta Mendoza Sanz. Informes á Don José Sanz Oliveros, Plaza de la Leña, 8, Soria.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

A OBRAS Y PERIÓDICOS Librería de P. Rioja.—Soportales del Collado, 42, SORIA.

FERRETERIA Y CERRAJERIA

DE CLAUDIO ALCALDE

El mas antiguo y acreditado de esta Provincia

Plaza de Aceña, número 16 y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clase y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

BATERIA DE COCINA.— En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obra y clayazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCIÓN de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas grifos, cubos

y jarrones para lavabos, planchas de vapor fierros para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

EXPLOSIVOS.— Polvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante de la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que esté para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

SORIA

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth. Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago, y los intestinos.

Emplastos Porosos de Alcock. Remedio universal para dolores. Desde quera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

La Borrachera no Existe ya. Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.

Lloyd Sabaudó Linea regular mensual de Barcelona á Buenos-Aires. Próxima salida de Barcelona DIRECTO para Río de Janeiro, Santos y BUENOS-AIRES.

82 BAY escuela de ambos sexos dotada con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones; iglesia parroquial dedicada á la Asunción de la Virgen, y una ermita (Santa Agueda); una venta llamada Garrido; monte de pinos en resinación, encinas, robles, enebro y estepas, abundante de caza; un bosque titulado La Chozza propiedad del Ducado de Frias con su quinta correspondiente, una fuente de lo que se abastece el vecindario; un río, que además de impulsar un molino harinero, presta sus aguas para el regadío, y un buen abrevadero. También conserva una atalaya en el sitio que llaman la Pedriza.

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO. DICCIONARIOS BAILLY-BAILLIERE. DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS. LOS PRECIOSOS TOMOS DE LA COLECCIÓN PUREZA Y VERDAD.

83 BEL Beltejar, pueblo de 350 habitantes con escuela de ambos sexos, que tiene de asignación 500 pesetas, casa y retribuciones, se halla situado en la falda de un pequeño cerro, junto al poblado de Munegra, que en la actualidad pertenece al Condado de Cervertes, y fué destruido por el cólera.

Noticiero de Soria. Se publica miércoles y sábados. Precio de suscripción.—Pago adelantado. En Soria y la Península: Tres meses 1 pta. 50 cts. Seis meses 3 pesetas. Un año 5 pesetas.

El Libro de las excavaciones de Numancia escrito por DON JOSÉ RAMÓN MELIDA. Individuo correspondiente de las Academias de la Historia y de Bellas Artes, Director del Museo nacional de reproducciones artísticas é individuo de la Comisión ejecutiva española de las excavaciones en Numancia.

Gabinete Médico Quirúrgico DEL LICENCIADO HERNANDO DE LA CRUZ. Ex-interno de los Hospitales de Madrid, Miembro Titular de varios Congresos, dedicado á las especialidades de Cirugía general operatoria, enfermedades de mujeres y de los niños.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Círculo Mercantil ó en la imprenta de este periódico.

Consultorio Médico-Quirúrgico DE ANDRÉS RUIZ GARCÍA. ALMAZAN RAYOS X para diagnosticar la tuberculosis y otras enfermedades del pecho; enfermedades del corazón; del estómago (por el procedimiento del Dr. Rieder); lesiones y enfermedades de los huesos; tumores, cálculos, cuerpos extraños, etc. etc.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros Reunidos. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios. Seguros sobre la vida.

Guía de Ferrocarriles con mapas itinerarios. Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Biletés kilométricos. Biletés circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.